



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

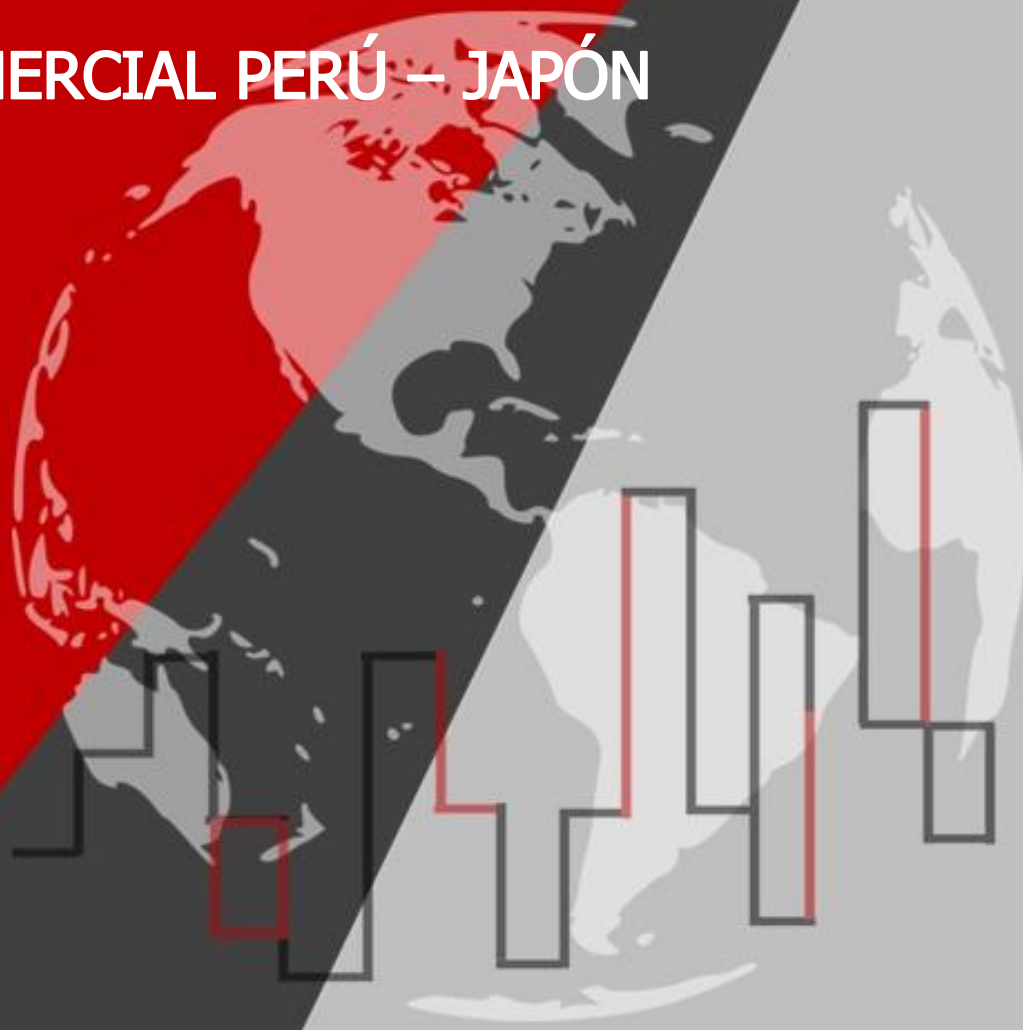
Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

ESTUDIO DE APROVECHAMIENTO

ACUERDO COMERCIAL PERÚ – JAPÓN

Al 14° año de vigencia



**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

abril 2026

RESUMEN EJECUTIVO

El Acuerdo de Asociación Económica, en adelante Acuerdo entre Perú y Japón fue suscrito **el 31 de mayo de 2011** en la ciudad de Tokio, Japón y entró en vigencia el **1° de marzo de 2012**.

Desde su implementación, el acuerdo ha permitido **una mayor liberalización comercial**. A la fecha, aproximadamente **el 87,0% de las subpartidas negociadas con Japón ingresan con arancel cero**. De manera similar, **el 95,1% de las subpartidas negociadas para importación desde Japón ya gozan de arancel cero**.

En su **decimocuarto año de vigencia**¹, el valor de las **exportaciones peruanas** a Japón alcanzó los **US\$ 3 277 millones**, lo que representa una ligera reducción del **5,0%** respecto al año anterior. De este total, el **96,3%** del valor exportado **accede al mercado de Japón bajo subpartidas libres del pago de aranceles**.

Asimismo, el número de **exportadores peruanos** a Japón ha crecido **14,4% entre el 1° y el 14° año de vigencia del acuerdo**. Destaca el dinamismo de la participación de las **MIPYMES**, cuyo número se redujo en **3,8%**, mientras que el **valor exportado de este segmento de empresas se incrementó en 40,2%** en el mismo período.

El **uso de las preferencias arancelarias** otorgadas por el acuerdo a las exportaciones habría generado un beneficio económico acumulado estimado de **US\$ 230,9 millones** en los catorce años de implementación, consolidando los beneficios de la integración comercial entre ambos países.

En el decimocuarto año de implementación del acuerdo, **el 6,1% del total importado desde Japón utilizó las preferencias arancelarias del acuerdo**, sumando **US\$ 64,87 millones**. Asimismo, **US\$ 64,86 millones** representó el aprovechamiento efectivo de las preferencias, dado que el **99,99%** de productos estaban sujetos a un NMF mayor a cero. Esto ha facilitado el acceso a bienes de consumo y materias primas con costos más competitivos, beneficiando tanto a las empresas como a los consumidores peruanos.

El **uso de las preferencias arancelarias** generó un beneficio económico acumulado de **US\$ 117,7 millones** en costos de importación durante los catorce años del acuerdo.

En cuanto al **comercio potencial**, se estima que Perú mantiene un margen sin explotar de aproximadamente **US\$ 1 100 millones en exportaciones** hacia Japón, principalmente en recursos minerales, pescados y mariscos, café, frutas y Residuos vegetales y alimentos para animales.

Por su parte, Japón presenta un potencial no explotado de alrededor de **US\$ 750 millones en exportaciones** hacia el Perú, concentrado en maquinaria, electricidad, vehículos de motor y partes, metales férreos, plásticos y caucho, y productos químicos.

¹ Período comprendido entre marzo 2025-febrero 2026.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

abril 2026

INDICE DE CONTENIDO

1. ANTECEDENTES	4
2. APROVECHAMIENTO DEL ACUERDO COMERCIAL PERÚ-JAPÓN.....	5
2.1. ACCESO A MERCADOS	5
2.1.1. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS EXPORTACIONES DE PERÚ A JAPÓN.....	5
2.1.2. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE JAPÓN	6
2.2. RESULTADOS AL 14° AÑO DE VIGENCIA DEL ACUERDO PERÚ-JAPÓN.....	7
2.2.1. EXPORTACIONES DE PERÚ A JAPÓN.....	7
2.2.1.1. Exportaciones totales	7
2.2.1.2. Nuevas subpartidas de productos exportados	10
2.2.1.3. Nuevas empresas exportadoras	11
2.2.1.4. Beneficio económico Estimado por utilización del acuerdo en las exportaciones.....	13
2.2.2. IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE JAPÓN	14
2.2.2.1. Importaciones totales.....	14
2.2.2.2. Aprovechamiento efectivo de preferencias arancelarias.....	17
2.2.2.3. Nuevas Subpartidas de productos importados	18
2.2.2.4. Beneficio económico por utilización del acuerdo en las importaciones	19
3. COMERCIO POTENCIAL PERÚ-JAPÓN	21
3.1. EXPORTACIONES POTENCIALES.....	21
3.2. IMPORTACIONES POTENCIALES	22
4. RECOMENDACIONES DE POLÍTICA COMERCIAL	23
ANEXOS.....	24



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

abril 2026

1. ANTECEDENTES²

El Acuerdo de Asociación Económica, en adelante acuerdo entre el Perú y Japón fue suscrito el 31 de mayo de 2011 en la ciudad de Tokio, Japón y entró en vigencia el 1° de marzo del 2012.

Este acuerdo incluye los siguientes capítulos: comercio de mercancías, reglas de origen, aduanas y facilitación del comercio, defensa comercial, medidas sanitarias y fitosanitarias, obstáculos técnicos al comercio, contratación pública, comercio transfronterizo de servicios, entrada temporal de nacionales con propósito de negocios, telecomunicaciones, competencia, propiedad intelectual, cooperación, transparencia, administración del tratado, solución de controversias y mejora del ambiente de negocios. Además, ambos países firmaron la Declaración Conjunta de Comercio y Medio Ambiente y la Declaración Conjunta en Biodiversidad, Acceso a Recursos Genéticos y Conocimiento Tradicional.

El acuerdo entre Perú y Japón nos permite estrechar las relaciones comerciales con un país cuyo mercado es uno de los más grandes y competitivos del mundo y que cuenta; asimismo, con una alta demanda de bienes de consumo, materias primas, bienes intermedios y bienes de capital.

OBJETIVOS DEL TLC PERÚ-JAPÓN

- Garantizar y ampliar el acceso preferencial de las exportaciones peruanas a Japón.
- Incrementar y diversificar las exportaciones, eliminando distorsiones causadas por aranceles, cuotas de importación, subsidios y barreras para-arancelarias, teniendo en cuenta el nivel de competitividad del Perú para la definición de plazos de desgravación.
- Propiciar el desarrollo de economías de escala, un mayor grado de especialización económica y una mayor eficiencia en la asignación de los factores productivos.
- Contribuir a mejorar calidad de vida de los ciudadanos a través del acceso del consumidor a productos más baratos y de mayor calidad y variedad.
- Convertirse en el centro de operaciones del Asia en América del Sur. Este Acuerdo representa para el Perú la oportunidad de establecer reglas de juego claras, con un marco transparente y previsible, que permita tener un comercio bilateral ordenado, el cual salvaguarde justificadamente los intereses nacionales.
- Crear mecanismos para defender los intereses comerciales peruanos en Japón y definir mecanismos claros, transparentes y eficaces para resolver posibles conflictos de carácter comercial que puedan suscitarse.
- Elevar la productividad de las empresas peruanas, al facilitarse la adquisición de tecnologías más modernas y a menores precios, que promueven la exportación de manufacturas y servicios con valor agregado.

² Fuente: www.Acuerdoscomerciales.gob.pe del MINCETUR.

2. APROVECHAMIENTO DEL ACUERDO COMERCIAL PERÚ-JAPÓN

2.1. ACCESO A MERCADOS

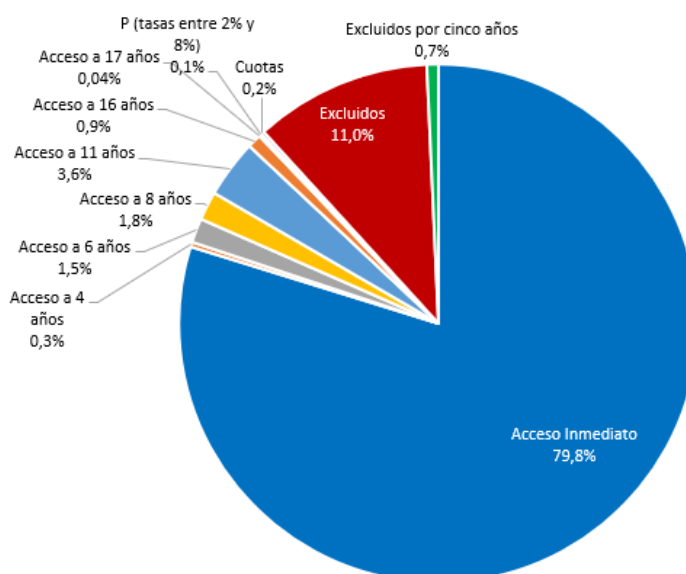
2.1.1. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS EXPORTACIONES DE PERÚ A JAPÓN

El Acuerdo Comercial entre Perú y Japón estableció diferentes categorías de desgravación para las subpartidas negociadas. En total, Japón presentó a la negociación 9 033 subpartidas a nivel de 9 dígitos, distribuidas de la siguiente manera:

- Acceso inmediato: 79,8%
- Acceso a 4 años: 0,3%
- Acceso a 6 años: 1,5%
- Acceso a 8 años: 1,8%
- Acceso a 11 años: 3,6%
- Acceso a 16 años: 0,9%
- Acceso a 17 años: 0,04%
- Tasas entre 2% y 8%: 0,1%
- Cuotas: 0,2%
- Excluidas: 11,0%
- Excluidas por 5 años: 0,7%

Al decimocuarto año de implementación del acuerdo, el 87,0% de las subpartidas negociadas por Japón ya cuenta con arancel cero. Entre los sectores más favorecidos con esta apertura se encuentran el textil, químico, metal mecánico, entre otros.

Gráfico 1– Condiciones de acceso de las exportaciones peruanas a Japón
UNIVERSO DE SUBPARTIDAS NEGOCIADAS



Fuente: Acuerdo Perú-Japón
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

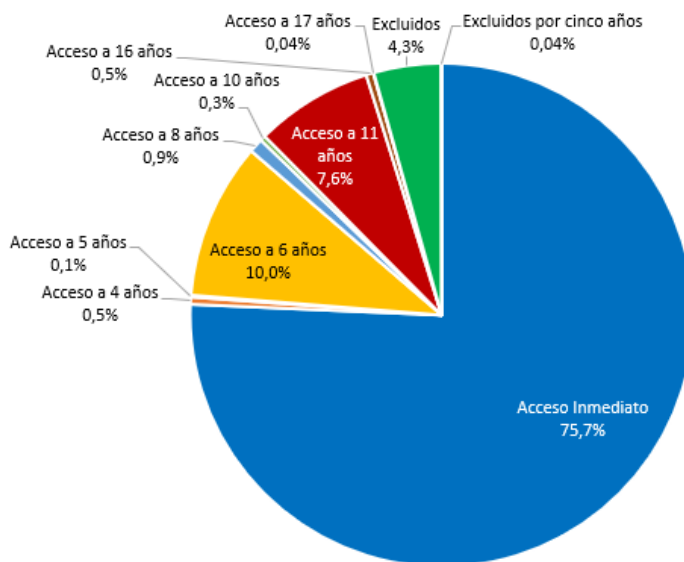
2.1.2. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE JAPÓN

Asimismo, en el marco del acuerdo, el Perú presentó a la negociación 7 370 subpartidas a nivel de 10 dígitos, distribuidas de la siguiente manera:

- Acceso inmediato: 75,7%
- Acceso a 4 años: 0,5%
- Acceso a 5 años: 0,1%
- Acceso a 6 años: 10,0%
- Acceso a 8 años: 0,9%
- Acceso a 10 años: 0,3%
- Acceso a 11 años: 7,6%
- Acceso a 16 años: 0,5%
- Acceso a 17 años: 0,04%
- Excluidos: 4,3%
- Excluidos por 5 años: 0,04%

Al decimocuarto año de implementación del acuerdo, el 95,1% de las subpartidas negociadas por Perú ya cuenta con arancel cero. Entre los sectores más favorecidos con el acceso a insumos y bienes para la producción nacional se encuentran beneficiados son metal mecánico, químico, textil, entre otros.

Gráfico 2– Condiciones de acceso de las importaciones peruanas desde Japón
UNIVERSO DE SUBPARTIDAS NEGOCIADAS



Fuente: Acuerdo Perú-Japón
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

abril 2026

2.2. RESULTADOS AL 14º AÑO DE VIGENCIA DEL ACUERDO PERÚ-JAPÓN

2.2.1. EXPORTACIONES DE PERÚ A JAPÓN³

La sección 2.2.1 tiene como objetivo monitorear la evolución del flujo de exportaciones de bienes de Perú a Japón durante la vigencia del acuerdo comercial. Este análisis permite identificar cambios en los sectores exportadores, la diversificación de productos y la variación en el número de empresas que participan en el comercio bilateral.

2.2.1.1. EXPORTACIONES TOTALES

Las exportaciones peruanas hacia Japón, en el **14º año de implementación del acuerdo comercial**, alcanzaron un total de **US\$ 3 277 millones**, lo que representa una disminución del 5,0% en comparación con el mismo período del año anterior.

En cuanto a las preferencias arancelarias, estas se analizan en función de su evolución durante el último año de vigencia del acuerdo, conservando la denominación original establecida al momento de su suscripción. Dichas preferencias son otorgadas por Japón al Perú y se distribuyen de la siguiente manera:

1. Categoría Acceso inmediato

- **Valor exportado:** US\$ 3 101,3 millones
- **Participación:** 94,6% del total exportado
- **Descripción:** Esta categoría incluye productos que han gozado de acceso libre de aranceles desde el primer día de vigencia del acuerdo. La eliminación inmediata de barreras arancelarias ha permitido una rápida consolidación de ciertas exportaciones peruanas en el mercado japonés.

2. Categoría Acceso a 6 años

- **Valor exportado:** US\$ 20,2 millones
- **Participación:** 0,6% del total exportado
- **Descripción:** Esta categoría comprende productos cuyos aranceles fueron eliminados progresivamente en un período de 6 años. Este proceso de desgravación ha facilitado la integración de estos bienes al mercado japonés, permitiendo a los exportadores peruanos ajustar su oferta y fortalecer su competitividad.

3. Categoría Acceso a 8 años

- **Valor exportado:** US\$ 13,0 millones
- **Participación:** 0,4% del total exportado
- **Descripción:** Comprende productos cuyos aranceles fueron eliminados progresivamente en un período de ocho años. Este proceso de desgravación ha

³ Los flujos de exportación reportados en esta sección corresponden a los flujos totales, es decir, incluyen tanto a los que reciben tratamiento preferencial derivado de la aplicación del acuerdo comercial como a aquellos que no lo reciben.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

abril 2026

facilitado la integración de estos bienes al mercado japonés, permitiendo a los exportadores peruanos ajustar su oferta y fortalecer su competitividad.

4. Categoría Acceso a 11 años

- **Valor exportado:** US\$ 18,5 millones
- **Participación:** 0,6% del total exportado
- **Descripción:** Incluye productos cuyos aranceles fueron eliminados progresivamente en un período de once años. Este proceso de desgravación ha facilitado la integración de estos bienes al mercado japonés, permitiendo a los exportadores peruanos ajustar su oferta y fortalecer su competitividad.

5. Acceso a 16 años

- **Valor exportado:** US\$ 19,3 millones
- **Participación:** 0,6% del total exportado
- **Descripción:** Comprende productos cuyos aranceles serán eliminados progresivamente en un período de dieciséis años. Este proceso de desgravación facilitará la integración de estos bienes al mercado japonés, permitiendo a los exportadores peruanos ajustar su oferta y fortalecer su competitividad.

6. Tasas entre 2% y 8%

- **Valor exportado:** US\$ 8,4 millones
- **Participación:** 0,3% del total exportado
- **Descripción:** Esta categoría contempla productos que son afectos a tasa de derecho aduaneros entre 2% y 8%, según cronograma.

7. Otras desgravaciones

- **Valor exportado:** US\$ 68,2 millones
- **Participación:** 2,1% del total exportado
- **Descripción:** Se trata de productos con esquemas de desgravación específicos, que combinan reducciones arancelarias a nivel de 6 dígitos. La flexibilidad en los plazos y condiciones de acceso ha permitido que estos bienes se beneficien de una liberalización gradual, adaptada a su estructura comercial.

8. Categoría Excluidos por 5 años

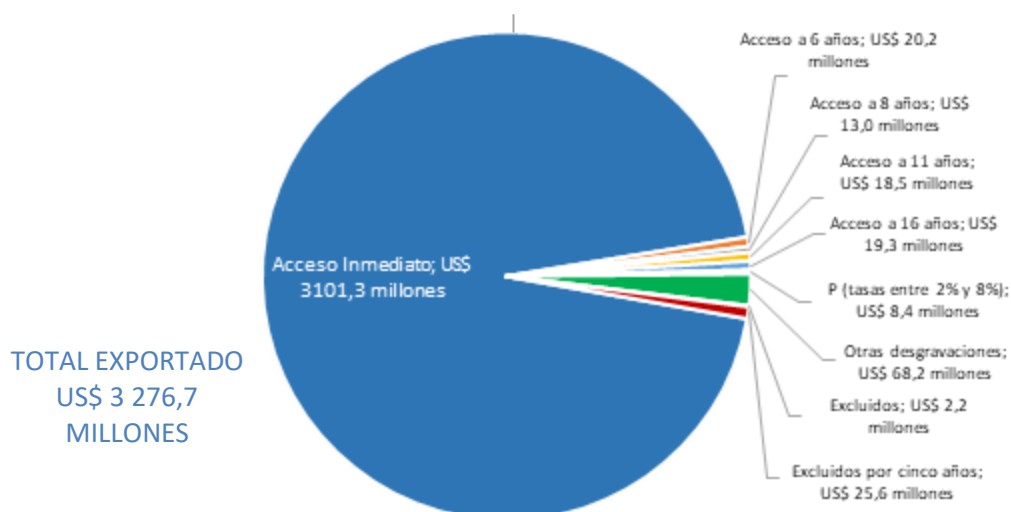
- **Valor exportado:** US\$ 25,6 millones
- **Participación:** 0,8% del total exportado
- **Descripción:** Incluye productos cuyo arancel se reduce o elimina únicamente durante un determinado periodo de años, en este caso por 5 años, generalmente asociados a estacionalidades de producción o consumo. Este esquema permite el acceso preferencial en ventanas específicas, optimizando las oportunidades comerciales en función del calendario establecido.

9. Categoría Excluidos

- **Valor exportado:** US\$ 2,2 millones
- **Participación:** 0,1% del total exportado

- **Descripción:** Comprende productos que no fueron incorporados en el proceso de desgravación arancelaria del acuerdo, por lo que mantienen la aplicación del arancel vigente. En consecuencia, no gozan de preferencias arancelarias, limitando su acceso en condiciones preferenciales al mercado de destino.

Gráfico 3– Exportaciones de Perú a Japón, clasificadas según categoría de desgravación, bajo un supuesto de aprovechamiento pleno de preferencias⁴
14° año de vigencia del Acuerdo Perú-Japón



Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

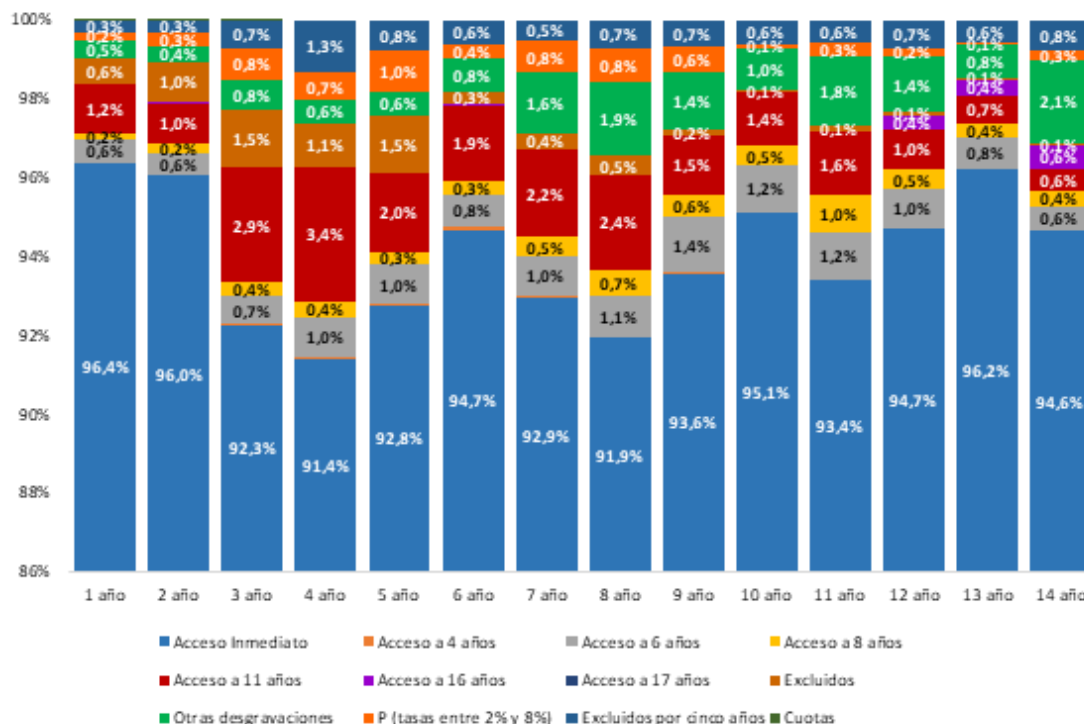
En el 14° año de vigencia, el 96,3% del valor exportado accede al mercado de Japón bajo subpartidas libres del pago de aranceles (categoría acceso inmediato, categoría de acceso a 4 años, acceso a 6 años, acceso a 8 años, acceso a 11 años y otras desgravaciones).

Las exportaciones libres de aranceles han pasado de US\$ 2 343 millones en el 1° año de vigencia del acuerdo a US\$ 3 155 millones en el 14° año, mostrando un incremento de 34,7%.

⁴ Se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles. Esto no implica que las exportaciones necesariamente hayan ingresado a dicho país empleando preferencias arancelarias.

Gráfico 4– Exportaciones de Perú a Japón durante los 14 años de vigencia, según categoría de desgravación, bajo un supuesto de aprovechamiento pleno de preferencias⁵

Participación % / US\$ millones



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

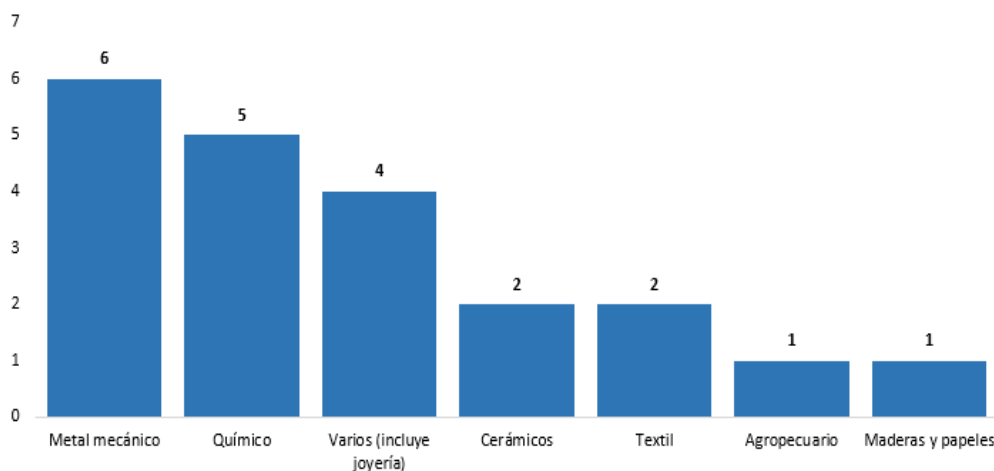
2.2.1.2. NUEVAS SUBPARTIDAS DE PRODUCTOS EXPORTADOS

Durante los 14 años de vigencia del acuerdo Perú-Japón, se registraron 624 nuevas subpartidas de productos^{6,7} exportados al mercado japonés. El valor total acumulado por estas subpartidas alcanzó los US\$ 2 638 millones. De este monto, el 95,0% corresponde al sector no minero energético, con una mayor concentración en los rubros de metalmecánico (con una participación de 30,5%), Agropecuario (19,2%) y textil (18,0%) – **para mayor detalle revisar anexo 5.**

⁵ Se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles. Esto no implica que las exportaciones necesariamente hayan ingresado a dicho país empleando preferencias arancelarias.

⁶ Se define como nuevas subpartidas arancelarias a 10 dígitos, aquellas que no fueron exportadas entre marzo 2005- febrero 2012 y que comenzaron a exportarse a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo Comercial con Japón, además de encontrarse correlacionadas con otras subpartidas. Se consideran nuevas subpartidas de productos exportados aquellas por un valor mayor a US\$ 100 anuales.

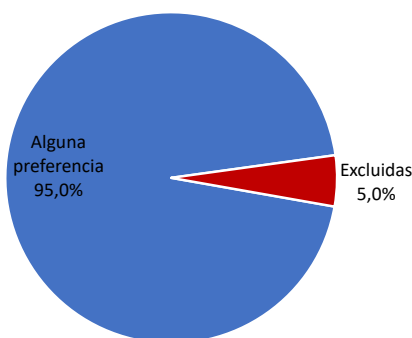
⁷ En el 1° año de vigencia del Acuerdo se registraron 105 nuevas subpartidas exportadas a Japón, en el 2° año se registraron 87 nuevas subpartidas, en el 3° año se registraron 60 nuevas subpartidas, en el 4° año se registraron 58 nuevas subpartidas, en el 5° año se registraron 51 nuevas subpartidas, en el 6° año se registraron 28 nuevas subpartidas, en el 7° año se registraron 38 nuevas subpartidas, en el 8° año se registraron 41 nuevas subpartidas, en el 9° año se registraron 28 nuevas subpartidas, en el 10° año se registraron 31 nuevas subpartidas, en el 11° año se registraron 35 nuevas subpartidas, en el 12° año se registraron 14 nuevas subpartidas, en el 13° año se registraron 26 nuevas subpartidas y en el 14° año se registraron 22 nuevas subpartidas.

Gráfico 5 –Nuevas subpartidas de productos exportados en el 14° año de vigencia

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

De las nuevas subpartidas de productos exportados a Japón, 593 accedieron al mercado bajo alguna preferencia arancelaria (acceso libre, otras desgravaciones, acceso a 16 años, aranceles a renegociar y tasas entre 2 y 8%). Asimismo, 31 nuevas subpartidas de productos exportados se encontraron en la categoría de “excluidas”, reflejando un potencial de negociación a futuro.

Gráfico 6 – Nuevas subpartidas de productos exportados durante los 14 años de vigencia según preferencias del Acuerdo

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.2.1.3. NUEVAS EMPRESAS EXPORTADORAS

La evolución del número total de exportadores peruanos a Japón entre el primer y el decimocuarto año de vigencia del acuerdo, clasificados según el tamaño empresarial, evidencia un incremento del 14,4 %. Sin embargo, el número de exportadores que son **MIPYMES** (micro, pequeña y mediana empresa) **muestra una reducción de 3,8%**, pese a este escenario **el valor exportado por este grupo de empresas se incrementó en 40,2%** en el mismo periodo.

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

abril 2026

De las 200 MIPYMES exportadoras en el último año de vigencia del acuerdo, se tienen identificadas 36 empresas lideradas por mujer. Estas exportaciones a Japón alcanzaron el valor de US\$ 1,3 millones.

**Cuadro 1 –Número de exportadores y valor exportado
1° y 14° año de vigencia del Acuerdo Perú-Japón**

Números de Exportadoras			
Tamaño ¹	1° año	14° año	Var. 14° año vs 1° año
Grande	203	271	33,5%
Mediana	21	17	-19,0%
Pequeña	106	107	0,9%
Micro	81	76	-6,2%
Otros ²	5	5	0,0%
Total	416	476	14,4%

Mipymes	208	200	-3,8%
Part.	50,0%	42,0%	

¹Clasificación según ventas anuales reportadas a la SUNAT: Micro<=150 UIT, Pequeña<=1700, Mediana<=2300 UIT y Grande>2300 UIT. ² Embajadas, misiones diplomáticas, instituciones públicas, persona natural sin negocio y sin clasificación disponible.

Valor (US\$ millones)			
Tamaño ¹	1° año	14° año	Var. 14° año vs 1° año
Grande	2 399,2	3 232,5	34,7%
Mediana	5,6	8,8	57,2%
Pequeña	24,1	23,0	-4,3%
Micro	1,8	12,3	591,1%
Otros ²	0,2	0,1	-44,1%
Total	2 430,8	3 276,7	34,8%

Mipymes	31,4	44,0	40,2%
Part.	1,3%	1,3%	

¹Clasificación según ventas anuales reportadas a la SUNAT: Micro<=150 UIT, Pequeña<=1700, Mediana<=2300 UIT y Grande>2300 UIT. ² Embajadas, misiones diplomáticas, instituciones públicas, persona natural sin negocio y sin clasificación disponible.

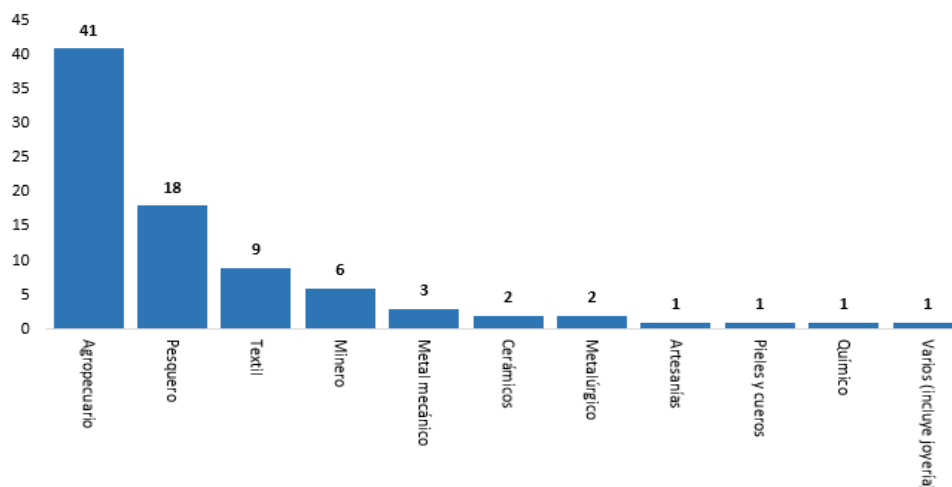
Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

En el transcurso de los catorce años de vigencia del acuerdo Perú-Japón, **se han incorporado 1120 nuevas empresas exportadoras^{8,9} peruanas al mercado japonés**, los que alcanzaron un valor total exportado de US\$ 5 396 millones. **Solo en el 14° año de vigencia del acuerdo, se incorporaron 85 nuevas empresas.** Entre los sectores con mayor número de nuevos exportadores destaca el agropecuario, con 41 empresas ingresantes, seguido por el sector pesquero (18 exportadores) y textil (9 exportadores). Otro sector como el minero registró 6 nuevos exportadores, mientras que los sectores metal mecánico y cerámicos incorporaron 3 y 2 nuevos exportadores, respectivamente. Estos resultados reflejan la diversificación de la oferta exportadora peruana y el aprovechamiento progresivo de las oportunidades comerciales que brinda el acuerdo.

⁸ Se define como nueva empresa exportadora aquella que no exportó a Japón entre marzo 2005- febrero 2012 y que comenzó a exportar a partir de la entrada de vigencia del Acuerdo. Sólo se consideran montos exportados por encima de los US\$ 1 mil

⁹ En el 1° año de vigencia del Acuerdo se registraron 95 nuevas exportadoras a Japón, en el 2° año se registraron 104 nuevas exportadoras, en el 3° año se registraron 83 nuevas exportadoras, en el 4° año se registraron 90 nuevas exportadoras, en el 5° año se registraron 81 nuevas exportadoras, en el 6° año se registraron 74 nuevas exportadoras, en el 7° año se registraron 76 nuevas exportadoras, en el 8° año se registraron 77 nuevas exportadoras, en el 9° año se registraron 70 nuevas exportadoras, en el 10° año se registraron 75 nuevas exportadoras, en el 11° año se registraron 73 nuevas exportadoras, en el 12° año se registraron 68 nuevas exportadoras, en el 13° año se registraron 69 nuevas exportadoras y en el 14° año se registraron 85 nuevas exportadoras.

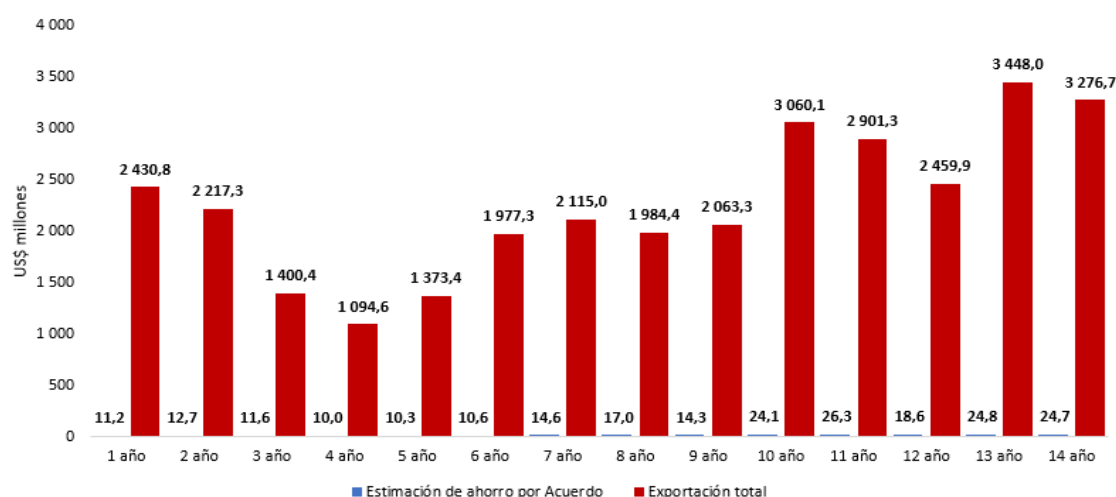
Gráfico 5 –Nuevas empresas exportadoras en el 14° año de vigencia


Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.2.1.4. BENEFICIO ECONÓMICO ESTIMADO POR UTILIZACIÓN DEL ACUERDO EN LAS EXPORTACIONES

El aprovechamiento de las **preferencias arancelarias** otorgadas por el acuerdo habría generado un **beneficio económico acumulado asociado al ahorro en el pago de aranceles de US\$ 230,9 millones** en los catorce años de vigencia del acuerdo, fortaleciendo los beneficios de la integración comercial entre Perú y Japón. Como se observa en la evolución anual, el ahorro estimado ha experimentado un aumento representativo, pasando de **US\$ 11,2 millones en el primer año a US\$ 24,7 millones en el decimocuarto año.**

Gráfico 6 – Beneficio económico estimado producto del Acuerdo


Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

La evolución del beneficio económico acompaña al crecimiento de las **exportaciones peruanas** hacia Japón, las cuales pasaron de **US\$ 2 431 millones en el primer año a US\$ 3 277 millones en el decimocuarto año, representando un incremento del 34,8%.**

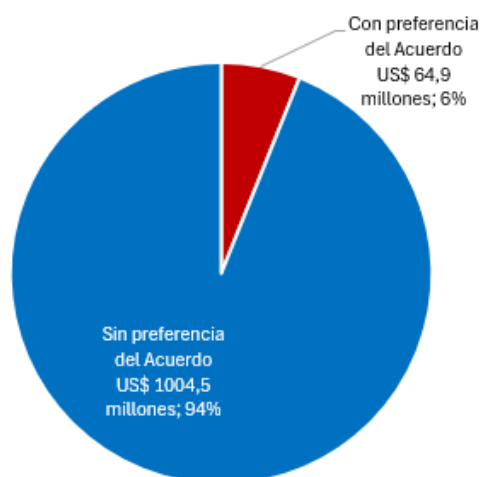
2.2.2. IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE JAPÓN¹⁰

La sección 2.2. tiene el objetivo de monitorear a lo largo del periodo de vigencia del acuerdo comercial los movimientos en el flujo de importación de bienes de Perú desde Japón destacando la evolución de los sectores/rubros de importación, flujo cuya variación es atribuible a varias causas posibles y no solo por efecto de un mayor o menor aprovechamiento efectivo de las preferencias arancelarias negociadas en el acuerdo comercial.

2.2.2.1. IMPORTACIONES TOTALES

Las importaciones peruanas desde Japón en el **14° año de implementación del acuerdo** alcanzaron un total de **US\$ 1 069 millones**. De este monto, solo **el 6,1% se benefició de las preferencias arancelarias del acuerdo**.

Gráfico 7 – Importaciones de Perú desde Japón al 14° año de vigencia, según utilización de las preferencias del Acuerdo



Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Según datos de SUNAT, desagregados según Trato Preferencial Internacional¹¹ (TPI), las importaciones **peruanas desde Japón que hicieron uso de las preferencias del acuerdo sumaron US\$ 64,9 millones**. Las preferencias arancelarias otorgadas por Perú a Japón se distribuyen según las siguientes categorías de acceso preferencial:

1. Categoría Acceso inmediato

- **Valor importado:** US\$ 0,7 millones
- **Participación:** 1,1% del total importado
- **Descripción:** Incluye productos que ingresan al mercado peruano con arancel cero desde el primer día de vigencia del acuerdo. La eliminación inmediata de barreras

¹⁰ Los flujos comerciales reportados en esta sección corresponden a los flujos totales, es decir, incluyen tanto a los que reciben tratamiento preferencial derivado de la aplicación del acuerdo comercial, como a los que reciben distintos tratamientos preferenciales y a aquellos que no reciben ningún tratamiento preferencial.

¹¹ El código correspondiente a Japón es 810.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

abril 2026

arancelarias ha favorecido el acceso a bienes de consumo más competitivos y ha permitido a las empresas peruanas abastecerse de materias primas a menores costos, optimizando sus procesos productivos.

2. Categoría Acceso a 5 años

- **Valor importado:** US\$ 7,8 millones
- **Participación:** 12,0% del total importado
- **Descripción:** Comprende productos cuyos aranceles fueron eliminados de manera progresiva en un período de cinco años. Este proceso ha brindado a los productores peruanos un período de ajuste para enfrentar la competencia de los productos japoneses, al tiempo que ha permitido a los consumidores acceder a una oferta más diversa y competitiva.

3. Categoría Acceso a 6 años

- **Valor importado:** US\$ 0,8 millones
- **Participación:** 1,3% del total importado
- **Descripción:** Incluye productos cuyos aranceles fueron desgravados de manera gradual en un período de seis años. La liberalización progresiva ha permitido a los productores peruanos prepararse con mayor anticipación frente a la competencia extranjera, manteniendo a la vez condiciones estables para los consumidores nacionales.

4. Categoría Acceso a 8 años

- **Valor importado:** US\$ 0,2 millones
- **Participación:** 0,3% del total importado
- **Descripción:** Comprende productos cuyos aranceles fueron eliminados de manera progresiva en un período de ocho años. Este proceso ha brindado a los productores peruanos un período de ajuste para enfrentar la competencia de los productos japoneses, al tiempo que ha permitido a los consumidores acceder a una oferta más diversa y competitiva.

5. Categoría Acceso a 10 años

- **Valor importado:** US\$ 50,0 millones
- **Participación:** 77,1% del total importado
- **Descripción:** Comprende productos cuyos aranceles fueron eliminados de manera progresiva en un período de diez años. Este proceso ha brindado a los productores peruanos un período de ajuste para enfrentar la competencia de los productos japoneses, al tiempo que ha permitido a los consumidores acceder a una oferta más diversa y competitiva.

6. Categoría Acceso a 11 años

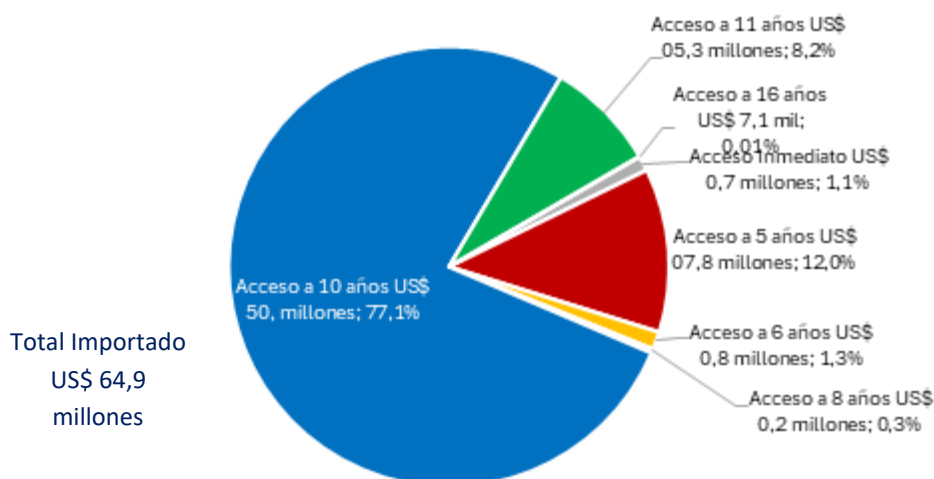
- **Valor importado:** US\$ 5,3 millones
- **Participación:** 8,2% del total importado
- **Descripción:** Comprende productos cuyos aranceles fueron eliminados de manera progresiva en un período de once años. Este proceso ha brindado a los productores

peruanos un período de ajuste para enfrentar la competencia de los productos japoneses, al tiempo que ha permitido a los consumidores acceder a una oferta más diversa y competitiva.

7. Categoría Acceso a 16 años

- **Valor importado:** US\$ 7,1 mil
- **Participación:** 0,01% del total importado
- **Descripción:** Comprende productos cuyos aranceles fueron eliminados de manera progresiva en un período de dieciséis años. Este proceso ha brindado a los productores peruanos un período de ajuste para enfrentar la competencia de los productos japoneses, al tiempo que ha permitido a los consumidores acceder a una oferta más diversa y competitiva.

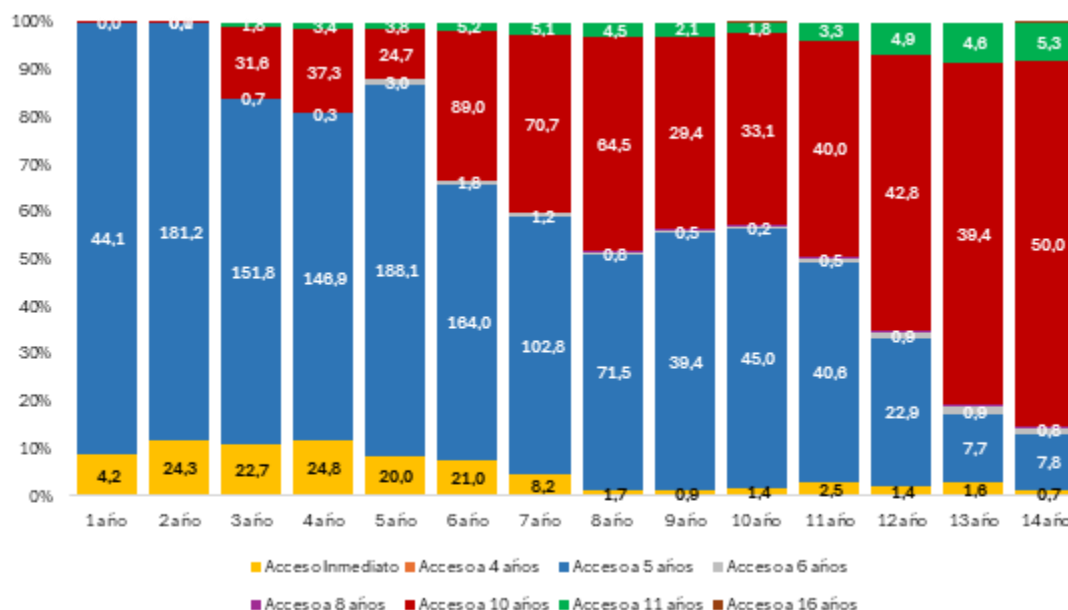
Gráfico 8– Importaciones de Perú desde Japón al 14° año de vigencia, que usaron las preferencias del Acuerdo, según categoría de desgravación



Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Las importaciones libres de aranceles han pasado de US\$ 4,2 millones en el 1° año de vigencia del acuerdo a US\$ 64,9 millones en el 14° año¹², mostrando un incremento del 1 461%.

¹² En el decimocuarto año, se considera libre de aranceles las categorías negociadas de acceso inmediato, acceso a 5 años, acceso a 6 años, acceso a 8 años, acceso a 10 años y acceso a 11 años.

Gráfico 9– Importaciones de Perú desde Japón durante los 14 años de vigencia, según categoría de desgravación


Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.2.2.2. APROVECHAMIENTO EFECTIVO DE PREFERENCIAS ARANCELARIAS

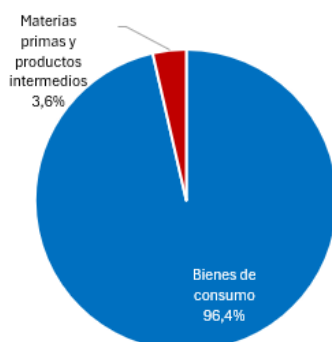
Para evaluar el aprovechamiento efectivo del acuerdo entre Perú y Japón en materia de **importaciones**, es importante considerar únicamente aquellas mercancías que ingresan utilizando las **preferencias arancelarias** del acuerdo y que, en ausencia del mismo, se encuentran sujetas a un **arancel NMF mayor o distinto de cero**.

Así, en el 14° año de implementación del acuerdo, **solo el 6,1% del total importado desde Japón** utilizó las preferencias del acuerdo para ingresar al Perú (US\$ 64,9 millones). De este total, si no existiera el acuerdo, se estima que **el 99,96%** de las importaciones desde Japón está sujeto a un **arancel NMF de 6%**¹³; **el 0,03%** estaría sujeto a un **arancel NMF de 11%** y **el 0,01%** estaría sujeto a un **arancel NMF de 0%**, al momento de su ingreso a Perú.

En ese sentido, al decimocuarto año de vigencia el **aprovechamiento efectivo de las preferencias** alcanzó los **US\$ 64,9 millones**, siendo los bienes de consumo; y las materias primas y productos intermedios los que más aprovecharon efectivamente dichas preferencias.

Gráfico 10 – Aprovechamiento efectivo de las preferencias arancelarias (importaciones)

¹³ Arancel de Aduanas 2022 de Perú.

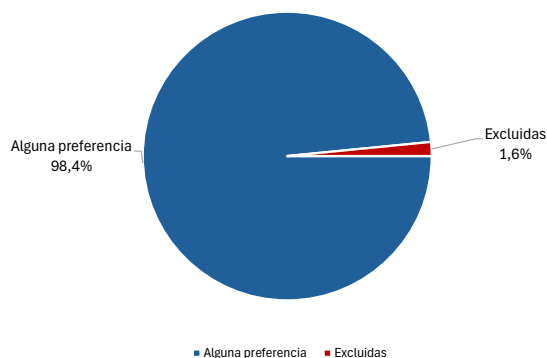
En el 14° año de vigencia del Acuerdo Perú-Japón

Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Por otro lado, el **93,9%** de importaciones desde Japón que ingresaron **sin utilizar las preferencias del acuerdo** (US\$ 1 004,5 millones), solo el 16,7% se encontraba sujeto a un arancel NMF de 6% y el 0,1% se encontraba sujeto a un arancel NMF 11%, siendo el 83,2% sujeto a un arancel NMF de 0%¹⁴.

2.2.2.3. NUEVAS SUBPARTIDAS DE PRODUCTOS IMPORTADOS

Durante los catorce años de vigencia del acuerdo Perú-Japón, se identificaron 1 024 nuevas subpartidas^{15,16} importadas al mercado japonés. El valor total importado por estos productos alcanzó los US\$ 221,4 millones. De este monto, el 4,2% corresponde a bienes de consumo.

Gráfico 11 – Nuevas subpartidas de productos importados durante los 14 años de vigencia según preferencias del Acuerdo

Fuente: SUNAT/ Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

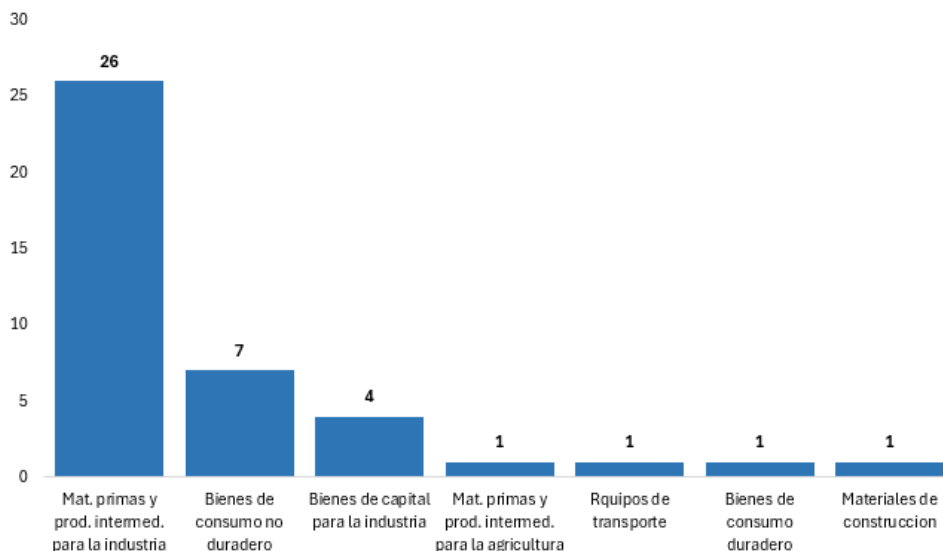
¹⁴ Ídem.

¹⁵ Se define como nueva subpartida arancelaria a 10 dígitos, aquellas que no fueron utilizadas para la importación entre marzo 2005-febrero 2012 y que comenzaron a usarse a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo Comercial con Japón, además de encontrarse correlacionadas con otras subpartidas. Se consideran nuevas subpartidas de productos importados aquellas por un valor mayor a US\$ 100 anuales.

¹⁶ En el 1° año de vigencia del Acuerdo se registró 148 nuevas subpartidas de productos importados desde Japón, en el 2° año se registró 144 nuevas subpartidas, en el 3° año se registró 103 nuevas subpartidas, en el 4° año se registró 109 nuevas subpartidas, en el 5° año se registró 79 nuevas subpartidas en el 6° año se registró 65 nuevas subpartidas, en el 7° año se registró 58 nuevas subpartidas, en el 8° año se registró 50 nuevas subpartidas, en el 9° año se registró 37 nuevas subpartidas, en el 10° año se registró 42 nuevas subpartidas, en el 11° año se registró 58 nuevas subpartidas, en el 12° año se registró 44 nuevas subpartidas, en el 13° año se registró 46 nuevas subpartidas y en el 14° año se registró 41 nuevas subpartidas.

De las nuevas subpartidas de productos importados desde Japón en el 14° año de vigencia 1 008 accedieron bajo alguna preferencia arancelaria. Asimismo, 16 nuevas subpartidas de productos importados se encontraron en la categoría de “Excluidas”, reflejando un potencial de negociación a futuro.

Gráfico 12 –Nuevos productos importados en el 14° año de vigencia



Fuente: SUNAT

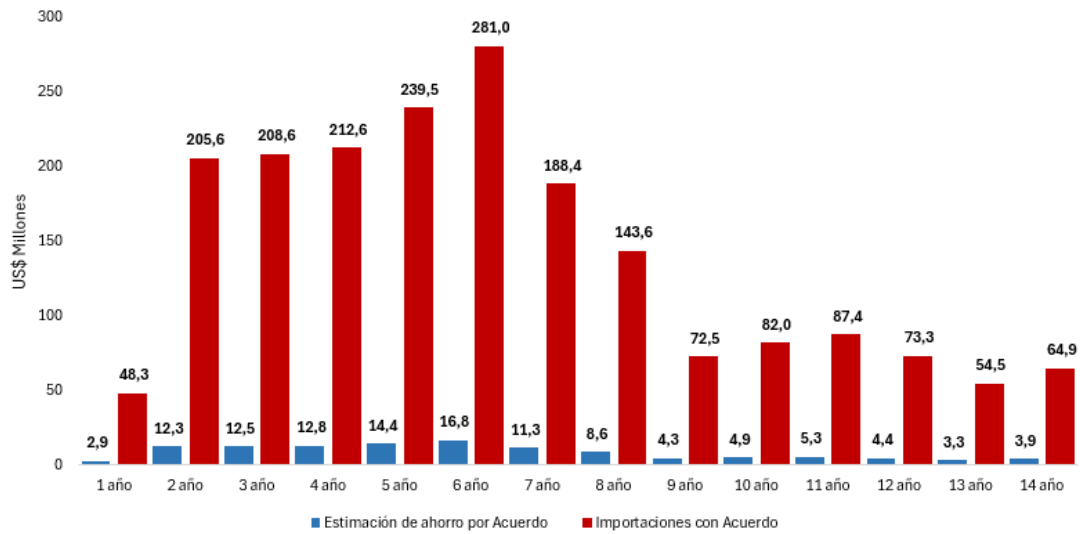
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.2.2.4. BENEFICIO ECONÓMICO POR UTILIZACIÓN DEL ACUERDO EN LAS IMPORTACIONES

El aprovechamiento de las **preferencias arancelarias** otorgadas por el acuerdo ha reducido los costos de importación en un **acumulado de US\$ 117,7 millones** durante los 14 años de vigencia del acuerdo, permitiendo a las empresas peruanas acceder a insumos más competitivos y a los consumidores obtener bienes a menores precios. Como se observa en la evolución anual, este beneficio ha incrementado, pasando de **US\$ 2,9 millones en el primer año** a **US\$ 3,9 millones en el decimocuarto año**.

El incremento del ahorro ha acompañado el crecimiento de las importaciones peruanas desde Japón, las cuales pasaron de **US\$ 48,3 millones en el primer año** a **US\$ 64,9 millones en el decimocuarto año**, representando un crecimiento del 34,3%.

Gráfico 15 – Beneficio económico estimado por el uso del Acuerdo

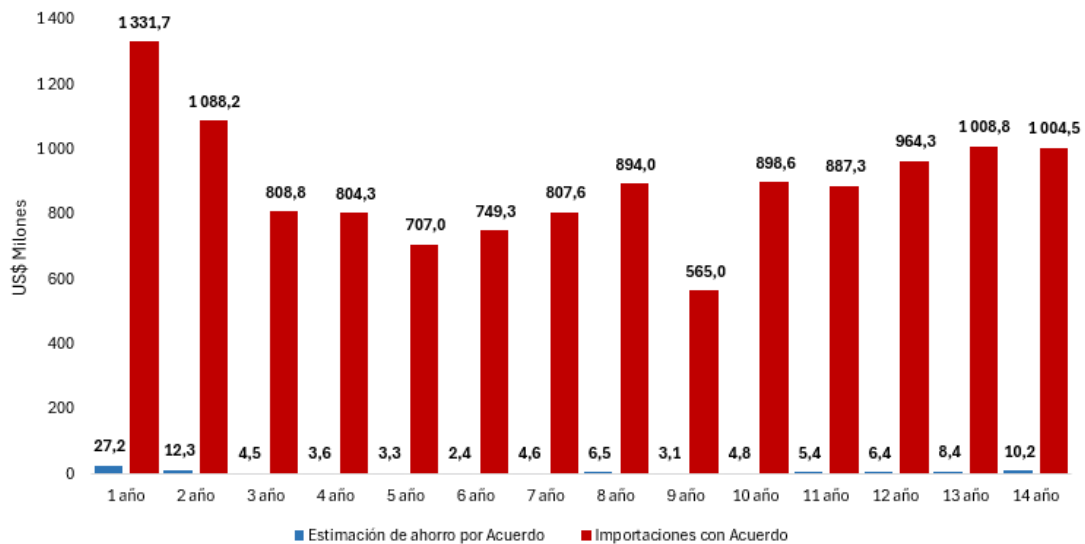


Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Se estima que el beneficio económico no aprovechado, debido a la **no utilización** de las preferencias del acuerdo, y al pago de NMF distinto de 0% (Sección 2.2.2.2), alcanzó un acumulado de **US\$ 102,7 millones** durante los catorce años de vigencia del acuerdo.

Gráfico 16 – Beneficio económico estimado desaprovechado por el no uso del Acuerdo



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

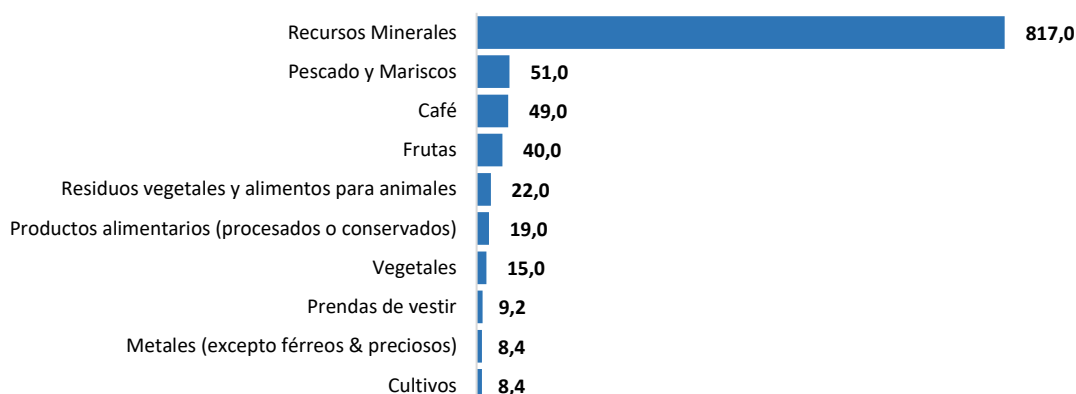
3. COMERCIO POTENCIAL PERÚ-JAPÓN

3.1. EXPORTACIONES POTENCIALES

Las exportaciones de Perú hacia Japón alcanzaron un potencial sin explotar de US\$ 1 100 millones. Entre los principales subsectores para Perú con mayor potencial exportador sin explotar hacia Japón se encuentran: Recursos Minerales (con US\$ 817,0 millones de comercio potencial sin explotar); Pescados y mariscos (US\$ 51 millones); Café (US\$ 49 millones); Frutas (US\$ 40 millones); Residuos vegetales y alimentos para animales (US\$ 22 millones); entre otros.

En particular, entre los principales productos para Perú con mayor potencial exportador sin explotar hacia Japón se encuentran: Minerales de cobre y sus concentrados (con US\$ 609,0 millones de comercio potencial sin explotar); Minerales de plata y sus concentrados (US\$ 94 millones); Minerales de zinc y sus concentrados (US\$ 67 millones); Café, sin tostar, sin descafeinar (US\$ 49 millones); Hígados, huevas y leche de pescado, congelado (US\$ 28 millones); entre otros.

Gráfico 13 - Exportaciones potenciales de Perú hacia Japón, por sectores (Top 10)



Fuente: ITC-Export Potencial Map
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Gráfico 18 - Exportaciones potenciales de Perú hacia Japón, por productos (Top 10)



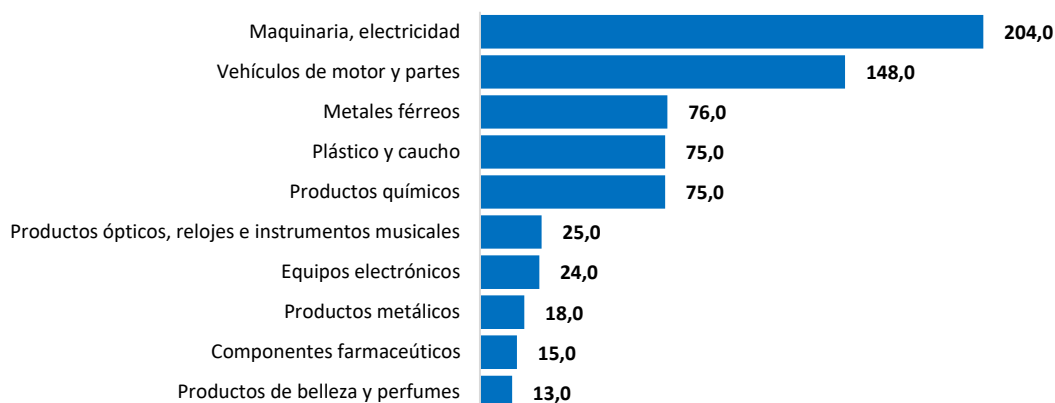
Fuente: ITC-Export Potencial Map
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

3.2. IMPORTACIONES POTENCIALES

Las exportaciones de Japón hacia Perú alcanzaron un potencial sin explotar de US\$ 750 millones. Entre los principales subsectores para Japón con mayor potencial exportador sin explotar hacia Perú se encuentran: Maquinaria, electricidad (US\$ 204 millones); Vehículos de motor y partes (US\$ 148 millones); Metales férreos (US\$ 76 millones); Plástico y caucho (US\$ 75 millones); Productos químicos (US\$ 75 millones); entre otros.

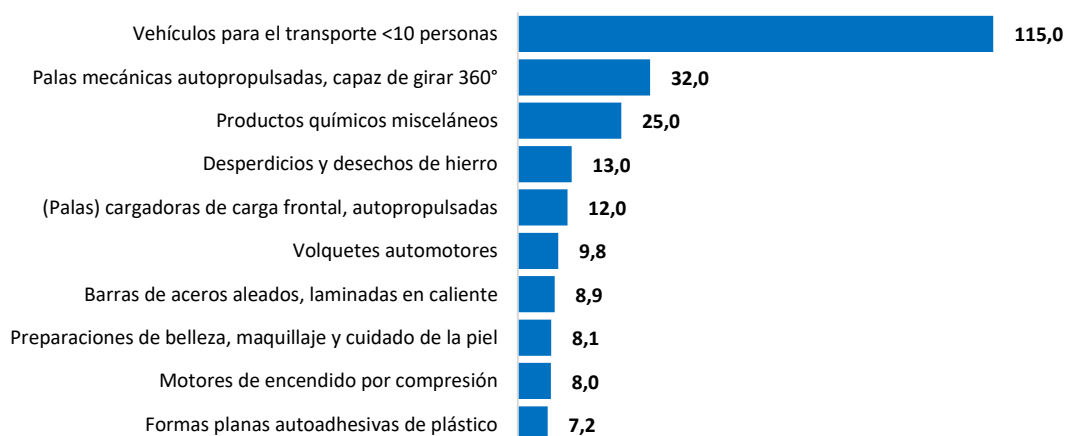
En particular, entre los principales productos para Japón con mayor potencial exportador sin explotar hacia Perú se encuentran: Vehículos para el transporte <10 personas (US\$ 115 millones); Palas mecánicas autopropulsadas, capaz de girar 360° (US\$ 32 millones); Productos químicos misceláneos (US\$ 25 millones); Desperdicios y desechos de hierro (US\$ 13 millones); (Palas) cargadoras de carga frontal, autopropulsadas (US\$ 12 millones); entre otros.

Gráfico 19 - Importaciones potenciales de Perú provenientes de Japón, por sectores (Top 10)



Fuente: ITC-Export Potencial Map
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Gráfico 20 - Importaciones potenciales de Perú provenientes de Japón, por productos (Top 10)



Fuente: ITC-Export Potencial Map
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

abril 2026

4. RECOMENDACIONES DE POLÍTICA COMERCIAL

- Priorizar sectores con mayor potencial no explotado (minerales, pesca y agroindustria) mediante inteligencia comercial y mejora de condiciones de acceso.
- Promover sectores no tradicionales con presencia creciente, fortaleciendo estándares, calidad y articulación comercial en el mercado japonés.
- Ampliar programas de capacitación y acceso a canales comerciales adaptados a las exigencias del mercado japonés.
- Identificar barreras no arancelarias y productos excluidos para orientar acciones de facilitación y optimización del acceso.
- Fortalecer la asistencia técnica en reglas de origen y simplificar procedimientos para reducir el bajo uso actual (6,1%).

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

abril 2026

ANEXOS**Anexo 1 - Exportaciones Perú-Japón según tipo y sector
14 años de vigencia del Acuerdo Perú-Japón**

Tipo/sector	US\$ Millones														Al 14° año de vigencia		Var. Prom. Anual
	1° año	2° año	3° año	4° año	5° año	6° año	7° año	8° año	9° año	10° año	11° año	12° año	13° año	14° año	US\$ Mill.	Part.	
Total	2 430,8	2 217,3	1 400,4	1 094,6	1 373,4	1 977,3	2 115,0	1 984,4	2 063,3	3 060,1	2 901,3	2 459,9	3 448,0	3 276,7	31 802,3	113,5%	2,8%
Minero energético	2 132,5	1 984,7	1 144,8	937,0	1 184,6	1 770,9	1 827,8	1 654,5	1 800,0	2 765,5	2 553,0	2 201,8	3 169,6	2 893,3	28 020,1	100,0%	3,0%
Minero	1 576,2	1 498,8	957,8	834,3	1 090,2	1 527,2	1 651,3	1 344,9	1 349,8	1 754,2	1 641,0	1 709,7	2 198,1	2 148,3	21 281,8	76,0%	2,5%
Petróleo y gas natural	556,3	485,9	187,0	102,7	94,4	243,7	176,5	309,6	450,2	1 011,3	912,0	492,2	971,4	745,1	6 738,4	24,0%	4,8%
Minero no energético	298,3	232,6	255,6	157,6	188,7	206,4	287,2	329,8	263,3	294,6	348,3	258,0	278,4	383,3	3 782,2	13,5%	1,4%
Agropecuario	62,8	62,3	56,4	64,5	57,3	76,2	82,4	85,9	89,7	107,8	120,7	123,5	141,1	202,4	1332,9	4,8%	7,9%
Artesanías	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0%	15,5%
Cerámicos	0,4	0,2	0,3	0,2	0,1	0,0	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,4	0,0%	-20,2%
Maderas y papeles	0,6	0,3	0,3	0,1	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,8	0,0%	-20,5%
Metal mecánico	0,2	0,3	0,3	0,4	0,2	0,1	0,2	0,5	0,1	0,2	0,5	0,4	0,6	1,3	5,2	0,0%	10,1%
Metalúrgico	14,6	12,5	15,1	8,6	10,4	11,6	16,2	11,5	7,9	8,5	9,5	1,7	0,6	0,5	129,2	0,5%	-23,3%
Pesquero	198,2	134,4	161,6	65,0	104,4	102,4	170,2	214,0	152,0	162,1	201,5	120,0	125,8	167,9	2079,5	7,4%	-1,4%
Pieles y cueros	0,3	0,2	0,1	0,1	0,1	0,3	0,1	0,1	0,2	0,0	0,0	0,1	0,1	0,2	1,9	0,0%	-4,6%
Químico	1,4	3,0	2,4	2,9	2,5	1,4	0,9	0,5	0,6	0,5	0,6	0,4	0,3	1,0	18,4	0,1%	6,1%
Siderúrgico	0,0	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	0,0%	-28,6%
Textil	18,6	17,9	18,3	14,9	10,9	11,1	13,8	12,1	9,7	11,6	12,2	10,3	9,6	9,8	180,8	0,6%	-4,2%
Varios (incluye joyería)	0,7	0,6	0,5	0,7	2,4	2,6	3,0	5,1	2,8	3,9	3,3	1,7	0,2	0,3	27,7	0,1%	-7,5%
Vidrio y sus manufacturas	0,5	0,8	0,2	0,2	0,3	0,4	0,3	0,3	0,3	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	3,2	0,0%	-100,0%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

abril 2026

**Anexo 2 - Exportaciones Perú-Japón según tipo y sector
13° y 14° año de vigencia del Acuerdo Perú-Japón**

Tipo / Sector	13° año de vigencia		14° año de vigencia		Var. 14° año vs. 13° año
	US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
Total	3 448,0	100,0%	3 276,7	100,0%	-5,0%
Minero energético	3 169,6	91,9%	2 893,3	88,3%	-8,7%
Minero	2 198,1	63,8%	2 148,3	65,6%	-2,3%
Cobre, concentrados y min.	1 873,1	54,3%	1 835,7	56,0%	-2,0%
Estaño	121,1	3,5%	156,5	4,8%	29,2%
Hierro lodos y tortas	47,3	1,4%	26,5	0,8%	-44,1%
Metales menores	3,5	0,1%	5,7	0,2%	65,8%
Minería no metálica	0,4	0,0%	0,4	0,0%	-0,6%
Oro	0,1	0,0%	-	0,0%	-100,0%
Plata, concentrados y min.	2,9	0,1%	1,2	0,0%	-57,1%
Plomo, concentrados y min.	27,5	0,8%	40,2	1,2%	46,1%
Zinc refinado	14,3	0,4%	9,1	0,3%	-36,1%
Zinc, concentrados y minerales	108,1		73,0		
Petróleo y gas natural	971,4	28,2%	745,1	22,7%	-23,3%
Derivados de petróleo	-	0,0%	0,0	0,0%	-
Gas natural, derivados	971,4	28,2%	745,1	22,7%	-23,3%
Minero no energético	278,4	8,1%	383,3	11,7%	37,7%
Agropecuario	141,1	4,1%	202,4	6,2%	43,4%
Artesanías	-	0,0%	0,0	0,0%	-
Cerámicos	0,0	0,0%	0,0	0,0%	81,7%
Maderas y papeles	0,0	0,0%	0,0	0,0%	-62,4%
Metal mecánico	0,6	0,0%	1,3	0,0%	124,3%
Metalúrgico	0,6	0,0%	0,5	0,0%	-18,1%
Pesquero	125,8	3,6%	167,9	5,1%	33,5%
Pieles y cueros	0,1	0,0%	0,2	0,0%	59,9%
Químico	0,3	0,0%	1,0	0,0%	205,1%
Siderúrgico	0,0	0,0%	0,0	0,0%	-91,9%
Textil	9,6	0,3%	9,8	0,3%	2,2%
Varios (incluye joyería)	0,2	0,0%	0,3	0,0%	9,7%
Vidrio y sus manufacturas	0,0	0,0%	-	0,0%	-100,0%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

abril 2026

**Anexo 3 - Exportaciones Perú-Japón según principales productos exportados
14° año de vigencia del Acuerdo Perú-Japón**

N°	Subpartida	Descripción	13° año de vigencia		14° año de vigencia		Var. 14° año vs. 13° año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
Total Exportaciones			3 448,0	100,0%	3 276,7	100,0%	-5,0%
1	2603000000	Minerales de cobre y sus concentrados	1 868,6	54,2%	1 830,9	55,9%	-2,0%
2	2710121900	Las demás gasolina sin tetraetilo de plomo para motores de vehículos automóviles	706,3	20,5%	545,6	16,6%	-22,8%
3	2711110000	Gas natural, licuado	265,1	7,7%	199,5	6,1%	-24,7%
4	8001100000	Estaño en bruto sin alear	121,1	3,5%	156,5	4,8%	29,2%
5	2608000090	Demás minerales de zinc y sus concentrados	108,1	3,1%	73,0	2,2%	-32,4%
6	2301201100	Harina, polvo y «pellets», de pescado, con un contenido de grasa superior a 2% en peso, impropios para la alimentación humana	54,7	1,6%	56,1	1,7%	2,5%
7	0307430000	Jibias (sepias) y glibitos; calamares y potas congelados	18,3	0,5%	54,4	1,7%	197,1%
8	2607000000	Minerales de plomo y sus concentrados	27,5	0,8%	40,2	1,2%	46,1%
9	0804400000	Paltas frescas o secas	26,8	0,8%	39,9	1,2%	49,1%
10	0901119000	Café sin tostar, sin descafeinar, excepto para siembra	30,8	0,9%	30,7	0,9%	-0,3%
11	2601110000	Minerales de hierro y sus concentrados, excepto las pirritas de hierro tostadas (cenizas de pirritas), sin aglomerar	47,3	1,4%	26,5	0,8%	-44,1%
12	1801001900	Los demás cacao en grano, entero o partido, crudo, excepto para siembra	6,3	0,2%	23,5	0,7%	271,4%
13	0806100000	Uvas frescas	14,8	0,4%	19,3	0,6%	29,9%
14	0304820000	Filetes congelados de truchas	18,8	0,5%	15,0	0,5%	-20,2%
15	0811909900	Demás frutas u otros frutos, sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados	9,6	0,3%	13,9	0,4%	44,0%
Resto de productos			123,7	3,6%	151,8	4,6%	22,7%

Nota: Los productos están ordenados de Acuerdo al valor exportado en el 14° año de vigencia.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**Anexo 4 - Valor exportado y número de nuevos exportadores
Al 14° año de vigencia del Acuerdo Perú-Japón**

Nuevos Exportadores	Exportaciones		Empresas	
	US\$ Mill.	Part.	Cant.	Part.
Total	5 395,6	100,0%	1 120	100,0%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

abril 2026

**Anexo 5 – Nuevas subpartidas de productos exportados al 14° año de vigencia del Acuerdo Perú–
Japón**

Tipo/Sector	US\$ millones	Part.	N° de productos	Part.
Total general	2 638,4	100,0%	624	100%
Minero energético	2 266,8	85,9%	31	5,0%
Minero	2 105,6	79,8%	23	3,7%
Petróleo y gas natural	161,2	6,1%	8	1,3%
Minero no energético	371,6	14,1%	593	95,0%
Agropecuario	258,3	9,8%	114	18,3%
Artesanías	0,0	0,0%	2	0,3%
Cerámicos	0,0	0,0%	4	0,6%
Maderas y papeles	0,3	0,0%	21	3,4%
Metal mecánico	2,9	0,1%	181	29,0%
Metalúrgico	1,4	0,1%	5	0,8%
Pesquero	76,7	2,9%	27	4,3%
Pieles y cueros	0,1	0,0%	10	1,6%
Químico	7,1	0,3%	63	10,1%
Siderúrgico	0,2	0,0%	14	2,2%
Textil	0,9	0,0%	107	17,1%
Varios (incluye joyería)	23,6	0,9%	41	6,6%
Vidrio y sus manufacturas	0,0	0,0%	4	0,6%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

abril 2026

Anexo 6 - Principales nuevas subpartidas de productos exportados al 14° año de vigencia del Acuerdo Perú-Japón

N°	Subpartida	Tipo	Sector	Descripción	Acumulado al 14° año de vigencia	Part.
Total Exportaciones de nuevos productos					2 638,4	100%
1	2608000090	Tradicional	Minero	Demás minerales de zinc y sus concentrados	1 134,7	43,0%
2	8001100000	Tradicional	Minero	Estaño en bruto sin alear	795,6	30,2%
3	0804400000	No Tradicional	Agropecuario	Paltas frescas o secas	204,4	7,7%
4	2616100000	Tradicional	Minero	Minerales de plata y sus concentrados	141,4	5,4%
5	2711120000	Tradicional	Petróleo y gas natural	Gas propano, licuado	86,2	3,3%
6	0306171300	No Tradicional	Pesquero	Colas de Langostinos con caparazón, sin cocer en agua o vapor, congelados	61,3	2,3%
7	2711130000	Tradicional	Petróleo y gas natural	Gas butano, licuados	42,5	1,6%
8	2710121310	Tradicional	Petróleo y gas natural	Gasolina sin tetraetilo de plomo para motores de vehículos automóviles con un número de octano research (ron) inferior a 84	28,8	1,1%
9	7112990000	No Tradicional	Varios (incluye joyería)	Los demás desperdicios y desechos, que contengan metal precioso excepto de oro y platino o de chapado (plaqué), de los tipos utilizados principalmente para la recuperación del metal precioso	23,2	0,9%
10	0805210000	No Tradicional	Agropecuario	Mandarinas (incluidas las tangerinas y satsumas), frescas o secas	22,2	0,8%
11	2620990000	Tradicional	Minero	Demás escorias, cenizas y residuos (excepto los de la siderurgia) que contengan metales	13,0	0,5%
12	0708100000	No Tradicional	Agropecuario	Arvejas (guisantes, chícharos) (pisum sativum), frescas o refrigeradas.	9,9	0,4%
13	2701110000	No Tradicional	Minero	Antracitas, incluso pulverizadas, pero sin aglomerar	8,5	0,3%
14	2608000010	Tradicional	Minero	Concentrado de zinc de baja ley	7,6	0,3%
15	0303140000	No Tradicional	Pesquero	Truchas congelados, excepto los filetes, y los hígados, huevas y lechas	5,9	0,2%
Resto de nuevos productos					53,1	2,0%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

abril 2026

**Anexo 7 - Importaciones Perú- Japón, según uso/destino económico (CUODE)
14 años de vigencia del Acuerdo Perú-Japón**

CUODE								Al 14° año de vigencia		Var. Prom. Anual
	1° año	2° año	3° año	4° año	5° año	6° año	7° año	US\$ Mill.	Part.	
Bienes de consumo	475,0	390,9	260,1	245,8	266,9	309,4	254,8	3 425,5	23,7%	-4,1%
Materias primas y productos intermedios	191,6	191,3	167,6	221,0	188,9	210,7	243,5	3 151,5	21,8%	2,4%
Bienes de capital y materiales de construcción	713,3	711,6	589,8	550,2	490,7	510,2	497,7	7 904,3	54,6%	-0,9%
Diversos	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,4	0,0%	26,5%
Total general	1380,0	1293,8	1017,4	1016,9	946,5	1030,3	996,0	14481,7	100,0%	0,0%

CUODE								Al 14° año de vigencia		Var. Prom. Anual
	8° año	9° año	10° año	11° año	12° año	13° año	14° año	US\$ Mill.	Part.	
Bienes de consumo	240,1	112,6	147,3	162,9	167,2	178,6	213,9	3 425,5	23,7%	-4,1%
Materias primas y productos intermedios	268,4	154,0	304,7	217,0	253,9	289,7	249,4	3 151,5	21,8%	2,4%
Bienes de capital y materiales de construcción	529,1	370,7	528,7	594,8	616,5	595,0	606,0	7 904,3	54,6%	-0,9%
Diversos	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,4	0,0%	26,5%
Total general	1 037,6	637,5	980,6	974,8	1 037,6	1 063,3	1 069,4	14 481,7	100,0%	0,0%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

abril 2026

**Anexo 8 - Importaciones Perú– Japón, según uso/destino económico (CUODE)
14° año de vigencia del Acuerdo Perú-Japón**

CUODE	13° año de vigencia		14° año de vigencia		Var. 14° año vs. 13° año
	US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
Bienes de consumo	178,6	16,8%	213,9	20,0%	19,8%
Bienes de consumo duradero	9,3	0,9%	8,4	0,8%	-9,8%
Bienes de consumo no duradero	169,3	15,9%	205,5	19,2%	21,4%
Materias primas y productos intermedios	289,7	27,2%	249,4	23,3%	-13,9%
Mat.primas y prod. intermed. para la industria	66,3	6,2%	1,2	0,1%	-98,2%
Mat.primas y prod. intermed. para la agricultura	8,0	0,8%	10,5	1,0%	30,5%
Combustibles, lubricantes y productos conexos	215,3	20,3%	237,7	22,2%	10,4%
Bienes de capital y materiales de construcción	595,0	56,0%	606,0	56,7%	1,8%
Materiales de construcción	2,8	0,3%	1,7	0,2%	-39,2%
Bienes de capital para la industria	4,4	0,4%	9,5	0,9%	115,1%
Equipos de transporte	249,2	23,4%	231,8	21,7%	-7,0%
Bienes de capital para la agricultura	338,6	31,8%	363,0	33,9%	7,2%
Diversos	0,002	0,0002%	0,04	0,003%	1511,9%
Total	1 063,3	100%	1 069,4	100%	0,6%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**Anexo 9 – Importaciones Perú-Japón, según CUODE y canasta de desgravación
14° año de vigencia del Acuerdo Perú-Japón**

CUODE	14° año de vigencia del Acuerdo	
	Part.	US\$ Mill.
Bienes de consumo	100,0%	213,9
Acceso libre	99,9%	213,8
Acceso a 16 años	0,0%	0,1
Excluidas	0,0%	0,1
Materias primas y productos intermedios	100,0%	249,4
Acceso libre	99,9%	249,4
Excluidas	0,0%	0,0
Bienes de capital y materiales de construcción	100,0%	606,0
Acceso libre	99,9%	606,0
Excluidas	0,0%	0,0
Diversos	100,0%	0,0
Acceso libre	100,0%	0,0
Total general		1069,4

Nota: Acceso libre incluyen aquellos productos que completaron su cronograma de desgravación.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

abril 2026

**Anexo 10 – Importaciones Perú-Japón, según CUODE y bajo TPI 810
14° año de vigencia del Acuerdo Perú-Japón**

CUODE	14° año de vigencia del Acuerdo	
	Part.	US\$ Mill.
Bienes de consumo	100,0%	213,9
TPI 810	29,2%	62,5
Sin convenio	70,8%	151,4
Materias primas y materias intermedias	100,0%	249,4
TPI 810	0,9%	2,3
Sin convenio	99,1%	247,1
Bienes de capital y materiales de construcción	100,0%	606,0
TPI 810	0,0%	0,01
Sin convenio	100,0%	606,0
Diversos	100,0%	0,0
TPI 810	-	-
Sin convenio	100,0%	0,0
Total general		1 069,4

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

abril 2026

Anexo 11 - Importaciones Perú-Japón según principales productos importados 14° año de vigencia del Acuerdo Perú-Japón

N°	Subpartida	Descripción	13° año de vigencia		14° año de vigencia		Var. 14° año vs. 13° año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
Total Importaciones			1 063,3	100,0%	1 069,4	100,0%	0,6%
1	401180000	Neumáticos de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción, minería o mantenimiento industrial	110,3	10,4%	140,7	13,2%	27,6%
2	8703231000	Vehículos con motor de émbolo o pistón alternativo, de encendido por chispa, para el transporte de personas, de cilindrada superior a 1.500 cm3 pero inferior o igual a 3.000 cm3 con tracción en las cuatro ruedas (4 x4, camperos, todoterreno)	58,0	5,5%	92,4	8,6%	59,4%
3	8704229000	Demás vehículos para el transporte de mercancías, con motor de émbolo o pistón, de encendido por compresión (Diésel o Semi-Diésel), de peso total con carga máxima superior a 9,3 t.	48,0	4,5%	50,6	4,7%	5,5%
4	8703239020	Demás vehículos ensamblados con motor de émbolo o pistón alternativo, de encendido por chispa, para el transporte de personas, de cilindrada superior a 1.500 cm3 pero inferior o igual a 3.000 cm3	48,3	4,5%	47,4	4,4%	-1,9%
5	7210120000	Productos laminados planos de hierro o de acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm., estañado, de espesor inferior a 0,5 mm, chapados o revestidos	28,6	2,7%	43,0	4,0%	50,4%
6	8704222000	Demás vehículos para el transporte de mercancías, con motor de émbolo o pistón, de encendido por compresión (Diésel o Semi-Diésel), de peso total con carga máxima superior a 6,2 t, pero inferior o igual a 9,3 t	37,0	3,5%	42,9	4,0%	15,9%
7	8429520000	Palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras, cuya superestructura pueda girar 360°	44,3	4,2%	35,0	3,3%	-20,9%
8	7208399900	Demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, enrollados, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor inferior a 3 mm	22,1	2,1%	32,3	3,0%	46,2%
9	8443990000	Demás partes y accesorios de máquinas impresoras, copiadoras y fax, incluso combinadas entre sí.	28,6	2,7%	24,7	2,3%	-13,6%
10	8702101000	Vehículos automóviles para el transporte de un máximo de 16 personas, incluido el conductor, con motor de émbolo o pistón, de encendido por compresión (diésel o semidiésel)	33,3	3,1%	20,7	1,9%	-37,9%
11	8429110000	Topadoras ("bulldozers"), incluso las angulares ("angledozers"), de orugas	16,6	1,6%	20,5	1,9%	24,0%
12	8703401000	Vehículos con tracción en las cuatro ruedas, equipados para la propulsión con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa y con motor eléctrico	5,2	0,5%	16,2	1,5%	213,5%
13	8703409020	Demás vehículos ensamblados para el transporte de personas equipados para la propulsión con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa y con motor eléctrico	18,4	1,7%	15,4	1,4%	-16,2%
14	7208399100	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, enrollados, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor inferior o igual a 1,8 mm	17,8	1,7%	15,3	1,4%	-13,9%
15	7210500000	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, revestidos de óxidos de cromo o de cromo y óxidos de cromo, de anchura superior o igual a 600 mm	22,3	2,1%	13,8	1,3%	-38,0%
Resto de productos importados			524,6	49,3%	458,3	42,9%	-12,6%

Nota: Los productos están ordenados de Acuerdo al valor importado en el 14° año de vigencia.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

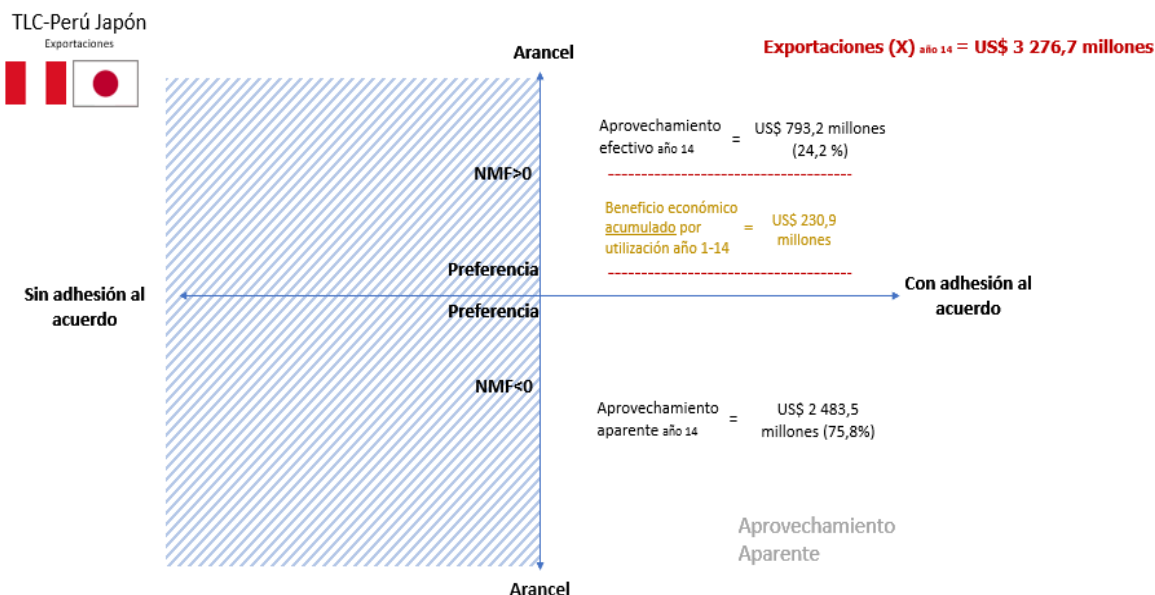
Viceministerio de Comercio Exterior

Dirección General de Investigación y Estudios sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

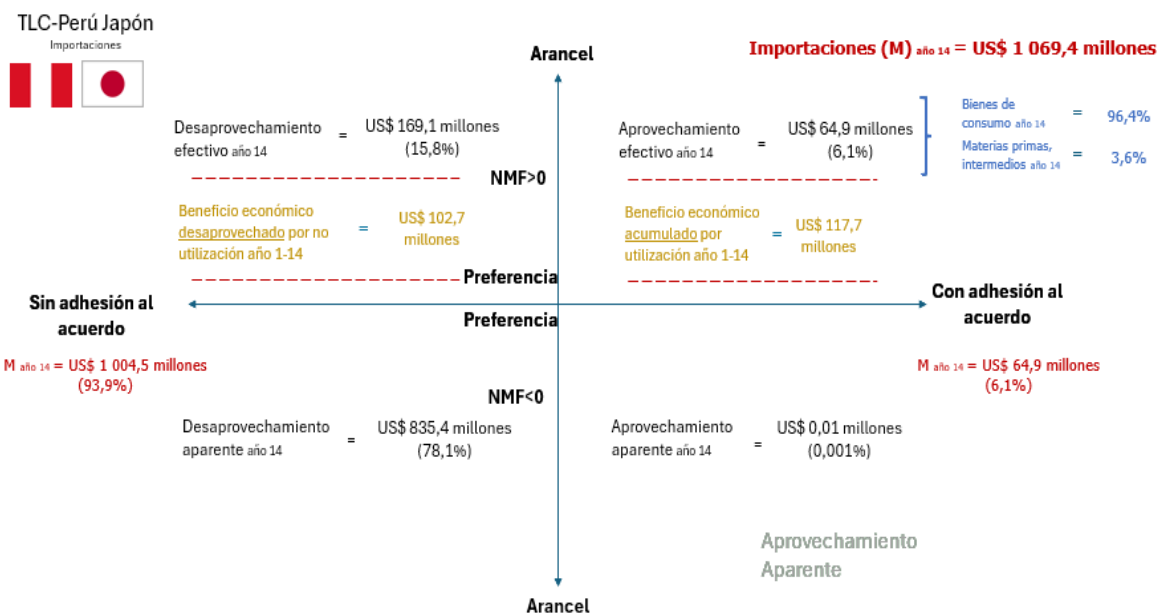
abril 2026

Anexo 12 – Aprovechamiento efectivo de preferencias arancelarias de exportación en 14° año de vigencia del Acuerdo Perú–Japón



Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Anexo 13 – Aprovechamiento efectivo de preferencias arancelarias de importación en 14° año de vigencia del Acuerdo Perú–Japón



Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE